



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE  
LA EDUCACIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**LICITACIÓN NÚMERO: 001/2016**  
**FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2016**

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y  
FORMATOS”**



## LICITACIÓN PÚBLICA

**EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 43 FRACCIÓN I, 51, 52 Y 70 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (**ANEXO NUM. 1**), DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

### BASES

**1. PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación que en lo sucesivo se le denominará Usuario**, en forma oportuna los bienes con la especificaciones, en la cantidad que se consigna en el catálogo de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales legales de los bienes solicitados.

### **2. INFORMACIÓN GENERAL:**

**2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:** MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y FORMATOS

**2.2. ORIGEN DE LOS FONDOS:** 100% Estatales

**2.3. CONVOCATORIA NÚMERO:** 001/2016 **FECHA:** 23 DE FEBRERO DE 2016

**2.4. COSTO DE LAS BASES:** \$3,000.00

**2.5. CONVOCANTE:** SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

**CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2016 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de



los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfonos: 438-04-40; la entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:** Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

**LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CONVOCANTE:** Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**LICITANTE:** Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que se haya inscrito y pagado los derechos para participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

**DICTAMINADOR TÉCNICO:** Indistintamente persona física o moral designado por el Servicio Médico para el seguimiento de lo previsto en las bases de licitación

**PROVEEDOR:** El o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato de suministro de una o varias partidas de la presente licitación.

**USUARIO:** Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:**

**4.1. JUNTA DE ACLARACIONES:** El día 01 de Marzo de 2016 a las 9:00 horas El en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. La asistencia del **LICITANTE** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del **LICITANTE** obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los aspectos que se traten en ella.

**a) DE LOS LICITANTES:**

El **LICITANTE** recibirá durante el desarrollo de la reunión la aclaración a sus dudas en relación a las bases de la licitación, catálogo de conceptos, condiciones de entrega, etc., enviadas previamente por correo electrónico a la dirección especificada; a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes.



Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos deberán ser enviadas a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta 24 horas antes de la junta de aclaraciones, en horario de 9:00 a las 13:00 horas al correo electrónico [vilual63@hotmail.com](mailto:vilual63@hotmail.com) y deberán ser presentadas por escrito en papel original membretado y con la firma del representante legal del licitante, junto con copia del comprobante de pago de bases con el Representante técnico designado por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día de la junta.

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones, especificaciones y notas importantes que figuran en las bases de licitación, catálogo de conceptos, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Si el **LICITANTE** omite presentar en la forma y términos solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

**b) DEL CONVOCANTE:**

El **CONVOCANTE** publicará la minuta, siendo responsabilidad del **LICITANTE** que no asista, obtener una copia de la misma, por este medio o en las oficinas de la **CONVOCANTE**.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario hacer la comunicación del aviso de estas modificaciones.

La persona que asista a esta junta deberá acreditar su personalidad como representante legal del **LICITANTE** o con poder simple otorgado por el mismo, para participar de manera oficial en este acto.

**4.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** El día 08 de Marzo de 2016 a las 9:00 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos

#3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. México. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente.

**4.3 DICTAMEN Y FALLO.-** El día 15 de Marzo de 2016 a las 9:00 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila o se hará llegar por escrito a cada uno de los Licitantes respetando los plazos y términos que marca la Ley.

**FALLO:** El 15 de Marzo de 2016 a las 09:00 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada para el fallo, ésta se dará a conocer el día de la apertura de propuestas técnicas y económicas, éstas se darán a conocer mediante escrito dirigido a todos los licitantes en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento. Así mismo cuando así se haya establecido en las bases de la licitación, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, respetando los plazos y términos que marca la LEY.

## **5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**

**5.1. PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

**5.2 FACTURACIÓN:** La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

**5.3 PAGO:** Las condiciones de pago serán en **pesos mexicanos**, de 30 a 60 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura en las

oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

De igual manera, el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**5.4 ANTICIPOS:** No se otorgará anticipo.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

### **6.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:**

La especificación completa de los bienes o servicios y las cantidades a cotizar, se indican en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO NÚM: 1**).

### **6.2. PLAZO DE ENTREGA:**

Se realizarán en 9 meses, debiendo entregar el primer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada por la convocante hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de curación, debiendo ser la primera entrega el día 04 de Abril de 2016.

### **6.3. LUGAR DE ENTREGA:**

En el departamento de proveeduría en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el primer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 18:00 horas.

### **6.4.- CONDICIONES DE ENTREGA:**

**6.4.1 LAB:** La condición de entrega será libre a bordo en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.

**6.4.2. EMPAQUE:** En lo general el **PROVEEDOR** deberá empaquetar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando la Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

**6.4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando la **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

**7. DEVOLUCIONES:** La **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

**8. RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR LA CONVOCANTE:** Para este suministro en su caso, la **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes. **NO APLICA.**

**9. PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR:**

La **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR**, seguirá siendo el único responsable de la entrega de los bienes a la **CONVOCANTE** en los términos que se contraten.

**10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:**

**10.1. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS:** Todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente licitación, deberán estar escritos en **idioma español**.



Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en el Catálogo de Conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones (**DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A y DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B**), deberán entregarse en original y copia y elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene  Partida y consta de



hojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**, considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

**10.2. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Los **LICITANTES** participantes en la presente licitación deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas, un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con la leyenda de: “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” y debidamente rotulado con la información respecto a: número y objeto de la licitación, nombre, dirección y teléfono del **LICITANTE** y nombre del representante legal.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación.

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

La persona que concurra en representación del **LICITANTE** al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas - económicas, deberá presentar carta poder simple y conforme el **ANEXO NUM: 4 (DOCUMENTO 6)**, de las bases, para participar en dicho acto así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial, dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

Las propuestas técnica y económica deberá contener la documentación siguiente debidamente firmada en su totalidad y de manera autógrafa por quien esté acreditado como representante legal del **LICITANTE**:

#### **10.2.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**DOCUMENTO 1** Recibo original y preferentemente copia simple para cotejo de la compra de las bases o recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago

---



(Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.

- DOCUMENTO 2** Original o copia certificada y preferentemente copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- DOCUMENTO 3** Escrito firmado por el representante legal del **LICITANTE**, en el que manifieste que conoce y está debidamente enterado del contenido de las Bases, catálogo de conceptos, modelo de contrato y minuta de la junta de aclaraciones de esta licitación y que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de más normatividad aplicable en materia de adquisiciones. .- (**ANEXO NUM: 2**).
- DOCUMENTO 4** Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Documento Num. 4 (**ANEXO NÚM: 3**).
- DOCUMENTO 5** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.  
En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades
- DOCUMENTO 6** En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder.

Documento Num. 6 (**ANEXO NÚM: 4**).

**DOCUMENTO 7** Mostrar y entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y preferentemente copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.

**DOCUMENTO 8** Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. Documento Num. 8 (**ANEXO NÚM: 7**).

**DOCUMENTO 9** Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. Documento Num. 9 (**ANEXO NÚM: 9**).

**DOCUMENTO 10** Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo.

**DOCUMENTO 11** Escrito firmado por el representante legal del **LICITANTE** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de licitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del **LICITANTE** en hoja membretada)

**DOCUMENTO 1-T PROPUESTA TÉCNICA.-** Las proposiciones (**DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**) deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE**, domicilio y número de la **LICITACIÓN**, con el nombre del representante legal en la última hoja y firma

autógrafa en todas y cada una de las hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM: 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

La descripción de los bienes o servicios en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**, deberán ser lo más amplio y detallado posible, conteniendo: número de partida, descripción, presentación, marca, cantidad y fecha de entrega, de los bienes ofertados. (Este anexo no deberá incluir precios).

La propuesta técnica deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel, a renglón seguido identificando las partidas en las que cotizo.

#### 10.2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La elaboración de las ofertas económicas deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**, señalando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, marca, cantidad, precio unitario con número y letra, y total por partida, en pesos mexicanos, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NUM: 1**.
  - a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.
  - b. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.
- B. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta a renglón seguido sin excluir ninguna partida aun y cuando no la oferte, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe, en excel a renglón seguido presentándolo en medio electrónico(usb ó cd).
- C. Los descuentos especiales que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **PROVEEDORES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado, del o los artículos cotizados;

- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, instalación (cuando se indique), aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc.
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción.
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- G. Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal, quién deberá estar debidamente acreditado.

## DOCUMENTO

- 1 **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS;** Cheque simple cruzado o con las leyendas “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de: **SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**, según corresponda, por un importe como mínimo al 5% del monto **TOTAL** de la propuesta económica, antes de I.V.A.

**11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un acto que será presidido por un funcionario de la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **LICITANTES** al ser nombrados, entregarán el sobre que contengan su proposición técnica - económica y demás documentación requerida; una vez entregados los sobres conteniendo la propuesta técnica - económica, no podrá ser retirada bajo ninguna circunstancia; los documentos originales que acompañen a su propuesta que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la **CONVOCANTE** en el acto de apertura de propuestas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **LICITANTE** deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos. En el supuesto de no presentarse a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas, no se aceptará proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo. En los demás actos relacionados con la presente licitación, no será necesaria la presencia de representante alguno, pero podrán enviar un representante con carta poder simple.

El acto de presentación y apertura, una vez recibidas las proposiciones, se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- A. REVISIÓN CUANTITATIVA.-** Se procederá a la apertura de las propuestas (una a la vez) y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de todos y cada uno de los documentos solicitados, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. El total de documentos de las propuestas desechadas, serán introducidos en su respectivo sobre y será cerrado en presencia de los asistentes, una vez cerrado, se turnarán a firma de los participantes para quedar en custodia de la CONVOCANTE,
- B. LECTURA DE MONTOS OFERTADOS.-** Continuando con el acto; las propuestas económicas (**DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**) de los **LICITANTES** cuyas propuestas no hayan sido desechadas en la fase anterior se dará lectura en voz alta al importe total antes del I.V.A.

**C. DOCUMENTACIÓN DEL ACTO.-** Por lo menos un **LICITANTE** y dos servidores públicos de la **CONVOCANTE**, rubricarán todas las hojas que integran los anexos **ANEXO NUM: 1-A** (Propuesta técnica **DOCUMENTO NÚMERO 1-T**) y **1-B** (Propuesta económica **DOCUMENTO NÚMERO 1-E**), de las propuestas aceptadas en la revisión cuantitativa.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaran, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los **LICITANTES** que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los **LICITANTES** que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los **LICITANTES** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Las propuestas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción a los licitantes que lo soliciten

## **12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

### **12.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO.**

- A) Cuando no se hubiere establecido para la evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo.
- B) EL **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes o servicios ofertados respecto a las solicitados en las bases de la licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran), por otra parte La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo

estipulado en la junta de aclaraciones.

- C) Para hacer la evaluación de las propuestas, el **LECTAMINADOR TÉCNICO**, verificará que las mismas incluyan las especificaciones, condiciones de pago, tiempo de entrega, instalación, garantías, y servicio técnico, marcas (en su caso) y demás condiciones pertinentes
- D) Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes técnicamente.
- E) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes; excepto en el caso de que se trate de servicios.

## 12.2. EN EL ASPECTO ECONÓMICO.

- A) La evaluación de las propuestas económicas se llevará a cabo mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **LICITANTES**, solo de aquellas propuestas que hayan sido calificadas como solventes en el fallo técnico; adjudicando en todos los casos a la oferta económica más baja por **PARTIDA**.
- B) Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta por **PARTIDA**.
- C) En caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificado en la partida en cuestión.
- D) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- E) En caso de empate en la cotización (propuesta económica), la adjudicación se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el mismo acto de fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, solamente en caso de que las propuestas sean iguales en precio, calidad, especificaciones y tiempo de entrega, se asignara en forma proporcional el monto de la adjudicación a los **LICITANTES** que se encuentren en esta situación.  
En caso de que no se hubiera previsto que el fallo se celebre en junta pública y se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, previa licitación por escrito a los licitantes y al órgano interno de control, este se realizará ante su presencia, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes, invalide el acto.

- F) Se revisará que el **LICITANTE** haya considerado en el importe de su propuesta los planteamientos técnicos, y que sus programas de entregas en este aspecto sean económicamente factibles.
- G) Se verificará que los datos básicos solicitados sean congruentes con los precios en vigor a la fecha de presentación de proposiciones.
- H) En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de esta licitación y hecho el análisis económico comparativo, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo y adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la persona o empresa que, de entre los **LICITANTES** reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la asignación se hará **POR PARTIDA**.

### 13. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

- A) Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones.
- B) Los sobres en que se presenta la oferta no esté cerrado en forma inviolable.
- C) En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos, información o requisitos exigidos en las bases de la licitación.

Las propuestas desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos, serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha en que se conoce el fallo de la LICITACIÓN.

### 14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

- A. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada en su totalidad (en cada una de las hojas que la componen), incluyendo un juego de copias completo de las bases, catálogo de conceptos, modelo del contrato y la minuta de la junta de aclaraciones firmados en cada una de sus hojas, por el representante legal.

- B. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más documentos en los términos de estas bases, ya sea en forma total o parcial o su contenido no esté completo.-
- C. Las propuestas técnicas y económicas no contengan la descripción detallada de las especificaciones de los bienes ofertados.
- D. Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
- E. Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- F. No presenten con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- G. Hayan cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.
- H. No satisfagan los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- I. La **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta licitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- J. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- K. Las proposiciones se presenten en escalas.
- L. No cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- M. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- N. No cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de la licitación, que afecte la solvencia de la propuesta.

#### 15. **DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:**

El concurso podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

- A) Si vencido el plazo de venta ó entrega de las bases de la licitación ningún interesado las adquiriera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura, o si las propuestas presentadas fueran desechadas.
- B) Si las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a

precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.

- C) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta licitación o sus precios no fueren aceptables.
- D) Si de acuerdo con la investigación de precios realizada, los precios ofertados no fueren aceptables.

**16. FALLO DE LA LICITACIÓN:** En junta pública se dará a conocer el fallo, en la fecha, hora y lugar señalados por la **CONVOCANTE**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. (La fecha del fallo deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo).

En el mismo acto la **CONVOCANTE** proporcionará por escrito a los **LICITANTES** la información acerca de las razones por las cuales, en su caso su oferta, no fue elegida.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realicen dentro del citado plazo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. En caso de que exista inconformidad.

Se levantará acta del fallo de la licitación que firmarán los participantes, a quienes se entregará copia.

## **17. GARANTÍAS:**

**17.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: EL LICITANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, (**DOCUMENTO 1**) de la propuesta económica.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la licitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **LICITANTE** al que se le haya adjudicado el contrato será

devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado de la presente licitación.

### **17.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por el 10% (diez por ciento) del monto del pedido-contrato para garantizar su cumplimiento, sin considerar el I.V.A.- (**ANEXO NUM. 13**).

La entrega de la garantía será en el Departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Blvd Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo; deberá tener una vigencia de doce meses para todas las partidas y será liberada mediante escrito de la convocante teniéndose como requisito el contar con el finiquito del contrato.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- (**ANEXO NUM. 14**).

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

### **17.3 GARANTÍA DEL ANTICIPO:**

De ser el caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. (NO APLICA).

### **17.4 GARANTÍA DEL FABRICANTE:**

El **PROVEEDOR** deberá entregar a LA **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

### **17.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

Concluida la entrega de los bienes, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los

términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los bienes deberá ser manifestado por escrito por el **LICITANTE**, misma que deberá corresponder a doce (12) meses como mínimo y lo deberá incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica y económica”, (**DOCUMENTO NUM: 9**), (**ANEXO NUM. 5**).

## 18 CONTRATO:

**18.1 FIRMA DEL CONTRATO:** El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por el **CONVOCANTE (ANEXO NÚM: 8)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo en el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685 -3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, la garantía otorgada y el **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento.

**18.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** El **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva licitación siempre y cuando no se modifiquen en total más del 30% del monto o cantidad de los conceptos originalmente establecidos en el catálogo de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre el **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, el **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

**18.3 RESCISIÓN DE CONTRATO:** En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, el “**CONVOCANTE**” podrá optar por rescindir el contrato

y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

- 19. PENAS CONVENCIONALES:** Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba a caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

**20. CONDICIONES:**

El **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A) Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en el catálogo de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
- B) Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, (**ANEXO NUM. 1-B**).
- C) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
- D) El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnicas y económica).- (**ANEXO NÚM. 3**).
- E) Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
  - a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la

responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.

- b. El **CONVOCANTE** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.
- c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por el **CONVOCANTE**.
- d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre del **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
- e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
- f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante el **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
- g. Gastos de la licitación: el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Experiencia y capacidad técnica.- El **LICITANTE** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio y mantenimiento que se le requiera relacionado con los bienes que suministre.

## 21 MUESTRAS:

**21.1 MUESTRA FÍSICA:** En las partidas que se señale en el catálogo de conceptos, El **LICITANTE** deberá presentar la(s) muestra(s) física(s), que reúna las especificaciones y requisitos solicitados por La **CONVOCANTE**.

En las partidas en las que se solicite muestra deberán estar identificadas con una etiqueta auto-adherible que indique el nombre del **PROVEEDOR**, número de licitación, y número y descripción de la partida cotizada.

**FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS:** Deberán ser entregadas en el día y hora de entrega de las propuestas, en el salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos # 3685-3



Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40).

En el entendido de que la omisión de la presentación de la muestra física solicitada, será motivo de descalificación y desechamiento de su propuesta en la partida correspondiente.

**22.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO”**

LOS DOCUMENTOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- 22.1** ACTA CONSTITUTIVA, SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.
- 22.2** PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO.
- 22.3** IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

**SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2016**

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN  
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

EN EL **ANEXO NUM: 10.-** Modelo en el que se relacionan los documentos que deberán presentar los participantes en el concurso y se utilizará como constancia de recepción de la entrega que haga el **LICITANTE** ante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; siendo responsabilidad del **LICITANTE** su exhaustiva revisión contra el contenido de estas bases. La omisión de la entrega del **ANEXO NUM: 10**, por parte del participante no será motivo de descalificación.

**TOTAL DE PARTIDAS:  
217**

**NOTA IMPORTANTE:**

El período que cubre la presente licitación es de 9 meses a partir del 15 de Marzo de 2016.

Para las partidas 46 y 47 del Anexo 1 productos de limpieza a quien se le sean adjudicadas dichas partidas deberán proporcionar a comodato el despachador del producto.

<b>Partida</b>	<b>Cantidad de productos a comodato</b>
47	100 DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO
46	100 DESPACHADOR DE ROLLO MASTER KING

**PRODUCTOS DE LIMPIEZA**
**Anexo Núm. 1**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MUESTRA
1	ACEITE PARA PISO	GALON	25	SI
2	ACIDO MURIATICO	GALON	60	SI
3	ATOMIZADOR USO RUDO COMPLETO 1 LITRO	BOTE	200	SI
4	BOLSA DE CAMISETA GRANDE	KILO	1000	
5	BOLSA DE PLASTICO 10 X 25	KILO	60	
6	BOLSA DE PLASTICO 5 X 12	KILO	60	
7	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 50 X 70 CMS	KILO	1500	
8	BOLSA PARA BASURA NEGRA 70 X 50 CMS	KILO	1000	
9	BOLSA PARA BASURA NEGRA 70 X 90 CMS	KILO	1500	
10	BOLSA PARA BASURA NEGRA 90 X 1.20 MTS	KILO	1500	
11	BOTE PARA BASURA CON TAPA DE 18 LTS.	PIEZA	30	SI
12	CEPILLO DE IXTLE DE 14 PUL. X 1.80 MTS	PIEZA	60	
13	CEPILLO PARA SANITARIO	PIEZA	80	SI
14	CESTO PARA BASURA DE PLASTICO NEGRO (OFICINA)	PIEZA	60	SI
15	COLORO PORRON DE 20 LTS.	LITROS	720	SI
16	CUBETA DE PLASTICO No. 14	PIEZA	60	SI
17	DETERGENTE ARIEL BOLSA 3 KG. VERDE B. ESPUMA	BOLSA	300	SI
18	DETERGENTE EN POLVO DE 9 KG.	BOLSA	600	
19	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES	GALON	150	SI
20	ESCOBA PEÑOLERA	PIEZA	600	SI
21	FABULOSO LIMPIADOR PARA PISO PORRON DE 20 LTS.	LITROS	400	SI
22	FIBRA DE ALAMBRE GRANDE	PIEZA	50	SI
23	FIBRA VERDE CON 3 PIEZAS	PAQUETE	250	SI
24	FRANELA POR METROS BLANCA O GRIS	METRO	300	
25	GUANTES PARA USO RUDO N° 9 Y 10	PIEZA	300	SI
26	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN 400ML	BOTE	100	
27	JABON HOTELERO ROSA VENUS	PIEZA	22000	
28	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	400	SI

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MUESTRA
29	KLEENEX CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES	PIEZA	1500	
30	LIMPIA VIDRIOS CON MANGO DE PALO Y GOMA DE 14 PUL.	PIEZA	50	
31	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO GALON	GALON	50	SI
32	DESENGRASANTE LIQUIDO ROJO	GALON	50	SI
33	LYSOL ANTIBACTERIAL AEROSOL 400ML	PIEZA	250	
34	NEUTRALIZANTE DE AROMAS PORRON CON 20 LTS.	PORRON	250	SI
35	PINOL LIMPIADOR LIQUIDO PORRON DE 20 LTS.	PORRON	300	SI
36	PLEDGE LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL 400ml	PIEZA	500	
37	RECOJEDOR DE LAMINA REFORZADO	PIEZA	30	SI
38	SARRICIDA GALON	GALON	160	SI
39	SUAVITEL PORRON DE LITROS 20 lts	PORRON	78	SI
40	TELA ABSORBENTE PARA LIMPIAR PAQUETE C/3 TELAS	PAQUETE	900	SI
41	TRAPEADOR DE ALGODÓN	PIEZA	700	SI
42	CEPILLO DE PLASTICO PARA LAVABO		100	SI
43	TAPETE PARA MIJITORIO		40	SI
44	BOLSA DE 1 KG. TRANSPARENTE	ROLLO	150	SI
45	BOLSA DE 2 KG. TRANSPARENTE	ROLLO	100	SI
46	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER KING	PIEZA	15000	SI
47	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS	PIEZA	6000	SI

**PRODUCTOS DE OFICINA**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
48	AIRE COMPRIMIDO	BOTE	15
49	BANDERITAS POST-IT (diferentes colores)	PIEZA	200
50	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	10
51	BORRADOR DE MIGAJON	PIEZA	200
52	BROCHE BACO No. 8	CAJA	300
53	CAJA DE ARCHIVO T/CARTA DE PLASTICO CON TAPA	PIEZA	1000
54	CAJA DE ARCHIVO T/ OFICIO DE PLASTICO CON TAPA	PIEZA	150
55	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	PIEZA	25
56	CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 1"	PIEZA	70
57	CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 2"	PIEZA	100
58	CARPETA DE 3 AROS T/ CARTA DE 3"	PIEZA	120
59	CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 4"	PIEZA	100
60	CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 5"	PIEZA	120
61	CARTULINA BRISTOL AMARILLA DE 200 GRAMOS	PIEZA	1500
62	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	50
63	CHINCHES T/ ESTANDAR DE COLORES CABEZA PLASTICA CAJA CON 100	CAJITA	20
64	CILINDRO FOTO RECEPTOR XEROX 013R00623 WORD CENTER 4150	PIEZA	7
65	CINTA ADHESIVA DE 2" X 60 M. TRANSPARENTE 24mm X 65mts	PIEZA	400
66	CINTA CANELA 48 MM. DE 100 MTS. PAQUETE CON 6	PAQUETE	40
67	CINTA DATAPAC 124	PIEZA	60
68	CINTA MASKINTAPE 110 PARA CUBRIR 4.8 X 50 CM.	PIEZA	100
69	CINTA RC700 STAR	PIEZA	300
70	CLIP JUMBO C/100	CAJA	250
71	CLIP ESTANDAR No. 3 C/100	CAJA	50
72	CLIP ESTANDAR No. 1 C/100	CAJA	250
73	CLIP ESTANDAR No. 2 C/100	CAJA	120
74	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 1 C/ 12	CAJA	100
75	CLIP PRESION DE 1" NEGRO	PIEZA	150
76	CLIP PRESION DE 1.5" NEGRO	PIEZA	150
77	CLIP PRESION DE 2" NEGRO	PIEZA	350
78	COJIN ENTINTADOR No. 2 85 X 11 CMS. ESTUCHE METALICO	PIEZA	10
79	COLORES DE MADERA CAJA CON 12	CAJA	5

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
80	CORRECTOR LIQUIDO DE BROCHA	PIEZA	400
81	CUBIERTA GBC PLASTICO COLOR NEGRO T/CARTA PAQ. CON 100	PAQUETE	20
82	CUBIERTA GBC PLASTICO TRANSPARENTE T/CARTA PAQ. CON 100	PAQUETE	20
83	CUBO POST-IT	PIEZA	450
84	CUENTA FACIL	PIEZA	80
85	CUTTER EXACTO ACERO Y PLASTICO 9 MM.	PIEZA	50
86	DIARIO DE ACTAS FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS	PIEZA	50
87	DIARIO FORMA FRANCESA PASTA DURA 16 X 21.5CMS. CON 192	PIEZA	120
88	DISCO CD 48 X PARA RAYOS X TORRE CON 50	TORRE	250
89	DISCOS CDR 52 X 700 MB 80 MIN TORRE CON 50	TORRE	10
90	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE CAP. 45 HOJAS	PIEZA	90
91	ESPIRALES DE PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1" PAQ. C/25	PAQUETE	5
92	ESPIRALES DE PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/2" PAQ. C/25	PAQUETE	5
93	ESPIRALES DE PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/4" PAQ. C/25	PAQUETE	5
94	ESPUMA LIMPIADORA ESPECIAL PARA TECLADO	PIEZA	30
95	ETIQUETA AVERY No. 6576	PAQUETE	5
96	ETIQUETAS EN ROLLO TRACK GS DIFERENTES COLORES	PAQUETE	20
97	ETIQUETA ID DURABLE AVERY BLANCA 6578	PAQUETE	35
98	ETIQUETA AVERY 4013	PAQUETE	8
99	ETIQUETAS AVERY 5160	PAQUETE	10
100	ETIQUETAS AVERY 5161	PAQUETE	5
101	ETIQUETAS AVERY 5163	PAQUETE	10
102	ETIQUETAS AVERY 5267	PAQUETE	10
103	FOLDER T/CARTA CELESTE CAJA CON 100	CAJA	25
104	FOLDER T/CARTA VERDE CLARO CAJA CON 100	CAJA	25
105	FOLDER T/CARTA AZUL CAJA CON 100	CAJA	30
106	FOLDER T/CARTA AZUL REY HOT COLOR CAJA CON 100	CAJA	30
107	FOLDER T/CARTA BEIGE CAJA CON 100	CAJA	250
108	FOLDER T/CARTA ROSA CAJA CON 100	CAJA	40
109	FOLDER T/OFICIO VERDE CAJA CON 100	CAJA	20
110	FOLDER T/ OFICIO AZUL CAJA CON 100	CAJA	20
111	FOLDER T/OFICIO BEIGE CAJA CON 100	CAJA	70
112	FOLDER T/CARTA LILA CAJA CON 100	CAJA	20
113	FOLDER T/CARTA NARANJA	CAJA	20
114	FOLDER T/CARTA ROJO CAJA CON 100	CAJA	20

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
115	FOLDER T/CARTA VERDE OSCURO CAJA CON 100	CAJA	20
116	FOLIADOR DE 7 DIJITOS	PIEZA	5
117	GRAPAS ESTANDAR PILOT CAJA CON 5040	CAJA	700
118	GRAPAS ESKEBRA 23/8 CAJA CON 1000	CAJA	10
119	GRAPAS ESKEBRA 23/ 17 mm 5/8 CAJA CON 1000	CAJA	20
120	HOJAS DE COLORES TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100	PAQUETE	40
121	HOJA AUTOCOPIANTE ORIGINAL BLANCA T/CARTA PAQ. 500	PAQUETE	250
122	HOJA AUTOCOPIANTE INTERMEDIA AMARILLA T/CARTA PAQ.500	PAQUETE	150
123	HOJA AUTOCOPIANTE FINAL VERDE T/CARTA PAQ. /500	PAQUETE	250
124	HOJA DE MAQUINA T/CARTA BLANCO PAQ. /500	PAQUETE	8000
125	HOJA DE MAQUINA T/OFICIO BLANCO PAQ. /500	PAQUETE	1740
126	HOJA DE PAPEL OPALINA BEIGE T/CARTA PAQ. CON 100	PAQUETE	25
127	HOJA DE PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA PAQ. CON 100	PAQUETE	50
128	HOJA DE PAPEL STOCK FORMA CONTINUA UN TANTO 9.5 X 11	CAJA	4
129	LAPIZ DE GRAFITO CON BORRADOR N°2	PIEZA	2000
130	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 16 X 21.5 CMS.	PIEZA	70
131	LIGAS DE HULE No. 18	CAJA	200
132	LIMPIADOR DE PANTALLA DE 250 MIL.	PIEZA	20
133	MARCADOR DE CERA TIPO DIXON PHANO	PIEZA	50
134	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO	PIEZA	60
135	MARCADOR PERMANENTE SHARPI ROJO PUNTO FINO	PIEZA	250
136	MARCADOR PERMANENTE SHARPI AZUL PUNTO FINO	PIEZA	250
137	MARCADOR PERMANENTE SHARPI NEGRO PUNTO FINO	PIEZA	500
138	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK GRUESO PUNTA CINCEL	PIEZA	300
139	MARCATEXTOS GRUESO FLOURECENTE PUNTA CINCEL V/C	PIEZA	600
140	MEMORIA DATA TRAVELER USB 8GB CON TAPA	PIEZA	150
141	ORGANIZADOR GIRATORIO PARA ESCRITORIO JUMBO	PIEZA	18
142	PAPEL CARBON T/CARTA PAQUETE CON 100	PAQUETE	25
143	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA DOS TANTOS 9.5 X 11	CAJA	4
144	PEGAMENTO "COLA LOKA "	PIEZA	80
145	PEGAMENTO ROJO PARA ENCUADERNACION	PIEZA	25
146	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS PARA BROCHE BACO No. 8	PIEZA	25

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
147	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS	PIEZA	5
148	PERFORADORA DE FIERRO PARA USO RUDO DE 2 ORIFICIOS	PIEZA	6
149	PILA DOBLE AA PAQ. CON CUATRO	PAQUETE	600
150	PILA TRIPLE AAA PAQ. CON CUATRO	PAQUETE	400
151	PILA C PAQ. CON DOS	PAQUETE	80
152	PILA D PAQ. CON DOS	PAQUETE	20
153	PILA ALCALINA 9V	PAQUETE	10
154	PILA ALCALINA 2032 3V PAQ. CON DOS	PAQUETE	10
155	PISTOLA DESPACHADORA PARA CINTA DE 2"	PIEZA	4
156	PIZARRON BLANCO DE 60 X 90	PIEZA	8
157	PIZARRON DE CORCHO MEDIANO	PIEZA	10
158	PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA NEGRA	PIEZA	1500
159	PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA AZUL	PIEZA	1400
160	PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA ROJA	PIEZA	500
161	PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA VERDE	PIEZA	240
162	PORTA PAPELES DE TRES NIVELES PLASTICO	PIEZA	5
163	PRITT LAPIZ ADHESIVO DE 40 GRS.	PIEZA	1800
164	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA CAJA C/100	CAJA	80
165	REGISTRADOR PRINTAFORM T/CARTA CAJA CON 20	CAJA	150
166	REGLA METALICA 30 CMS	PIEZA	90
167	ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADORA ORIGINAL Y COPIA 76X76	PIEZA	3800
168	ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADOR ORIGINAL Y 2 COPIA 76X76	PIEZA	3000
169	ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA REGISTRADORA 79 X 80 CMS	PIEZA	350
170	ROLLO PARA SUMADORA 1190	PIEZA	50
171	SACAGRAPAS TIPO PLUMA	PIEZA	40
172	SACAPUNTAS DE PLASTICO INDIVIDUAL	PIEZA	30
173	SEPARADORES DE PLASTICO PAQ. C/12	PAQUETE	170
174	SOBRE BOLSA AMARILLO 8X16.5CMS. (TIPO NOMINA)	PIEZA	700
175	SOBRE BOLSA AMARILLO MEDIA CARTA CAJA CON 500	CAJA	6
176	SOBRE BOLSA BON PARA CD/DVD PAQ. CON 50	PAQUETE	150
177	SOBRE BOLSA MANILA PARA RADIOGRAFIA 40 X 50 CAJA CON 250	CAJA	20
178	SOBRE BOLSA MANILA T/CARTA CAJA CON 500	CAJA	15
179	SOBRE BOLSA MANILA T/MINISTRO CAJA CON 500	CAJA	15
180	SOBRE BOLSA MANILA T/OFICIO CAJA CON 500	CAJA	15
181	SOBRE PARA CORRESPONDENCIA T/CARTA CAJA CON 500	CAJA	3

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
182	SOBRE PARA CORRESPONDENCIA T/OFICIO CAJA CON 500	CAJA	2
183	SUMADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS DE ROLLO 1190	PIEZA	5
184	TARJETA DE PVC PAQUETE CON 100	PAQUETE	100
185	TIJERA MANGO DE PLASTICO	PIEZA	100
186	TOALLITAS HUMEDAS PARA LIMPIAR MONITORES CON 50	PAQUETE	10
187	TONER HP LASER JET 78A	PIEZA	120
188	TONER HP LASER JET 64A	PIEZA	40
189	TONER HP LASER JET 36A	PIEZA	20
190	TONER HP LASER JET CB 540A NEGRO	PIEZA	6
191	TONER HP LASER JET CB 541A CYAN	PIEZA	6
192	TONER HP LASER JET CB 542A YELLOW	PIEZA	3
193	TONER HP LASER JET CB 543A MAGENTA	PIEZA	1
194	TONER HP LASER JET CE 310A NEGRO	PIEZA	20
195	TONER HP LASER JET CE 311A CYAN	PIEZA	20
196	TONER HP LASER JET CE 312 YELLOW	PIEZA	20
197	TONER HP LASER JET CE 313 MAGENTA	PIEZA	20
198	TONER XEROX 006R01276 WORD CENTER 4150	PIEZA	10
199	TONER XEROX 006R00914 WORD CENTER	PIEZA	7
200	TONER SAMSUNG MLT-D303E/XAA NEGRO	PIEZA	6
201	TONER HP LASER JET 90A	PIEZA	8
202	CARPETA QUINERA DE TRES AROS T/OFICIO DE 1"	PIEZA	20
203	DIARIO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS	PIEZA	50
204	TONER 80X DUO	DUO	100
205	ETIQUETAS AVERY 5164	PAQ. 600	10
206	CINTA PARA RELOJ CHECADOR LATHEM - 2cn bicolor	PIEZA	6
207	PISTOLA TRACK PARA PONER ETIQUETA	PIEZA	2
208	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO ( ROJA Y NEGRA )	PIEZA	50
209	ETIQUETA PARA CD TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 25 HOJAS	PAQUETE	10
210	TONER SHARP AL2031 PARA COPIADORA	PIEZA	4
211	CARPETA COLGANTE TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 25	PAQUETE	5
212	CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 25	PAQUETE	5
213	TAMBOR SAMSUNG MLT-R303	PIEZA	6
214	VASO CONICO PAQ. CON 250 VASOS	CAJA	1200

**Anexo Núm. 1****FORMATOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
215	HOJAS MEMBRETADAS T/CARTA	PIEZA	20000
216	RECIBO PARA PAGO DE NOMINA T/CARTA TROQUELADO A LA MITAD	PIEZA	20000
217	ETIQUETA PARA SOLUCION	PIEZA	15000



LICITACIÓN No.

**PROPUESTA TÉCNICA**

<b><u>PARTIDA NUM:</u></b>	<b><u>DESCRIPCION</u></b>	<b><u>PRESENTACION</u></b>	<b><u>MARCA</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>	<b><u>FECHA DE ENTREGA</u></b>

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE \_\_\_\_\_ PARTIDAS Y CONSTA DE \_\_\_\_\_  
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO  
\_\_\_\_\_AL NUMERO \_\_\_\_\_.

REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE Y FIRMA



**NOMBRE DEL LICITANTE:**

---

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E  
ANEXO NUM: 1-B**

LICITACIÓN No.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>MARCA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)</u>	<u>IMPORTE TOTAL SIN IVA</u>

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE \_\_\_\_\_ PARTIDAS Y CONSTA DE \_\_\_\_\_  
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO  
\_\_\_\_\_ AL NUMERO \_\_\_\_\_.

REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE Y FIRMA



**DOCUMENTO NUM. 3**

**(ANEXO NUM. 2)**

*(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

\_\_\_\_\_,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y FORMATOS.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )



**DOCUMENTO NUM. 4**

**(ANEXO NUM. 3)**

*(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

\_\_\_\_\_,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA No. \_\_\_\_\_.**  
( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**



DOCUMENTO NUM. 6

(ANEXO NUM. 4)

FORMATO PARA CARTA PODER  
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_BAJO PROTESTA DE  
DECIR \_\_\_\_\_  
( NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER )  
VERDAD, EN MI CARACTER DE  
\_\_\_\_\_  
(CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)  
LA EMPRESA  
DE  
DENOMINADA \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)  
SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE  
FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO  
ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_  
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER  
REFERIDO)  
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO  
A: \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)  
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:  
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE  
PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, EN  
RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_, QUE TIENE  
POR OBJETO \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODERNOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)  
A F I A N Z A D O R A



ANEXO 5

**A FAVOR DE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_,  
CON R. F. C., \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO  
EN \_\_\_\_\_,  
HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

**EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_, CELEBRADA POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38.**

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE DOS (02), AÑOS.

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
( LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

( FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA )



**ANEXO NUM. 6**

COMPañIA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_ MARGEN  
DE OPERACION: \_\_\_\_\_

ENDOSO NUM: \_\_\_\_\_ A  
LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE  
FIANZAS

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: \_\_\_\_\_,  
DE FECHA \_\_\_\_\_, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE  
\$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, PARA GARANTIZAR  
POR: \_\_\_\_\_,

LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN  
LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA  
POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS  
LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

\_\_\_\_\_  
( LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**DOCUMENTO NUM. 8**

**ANEXO NUM. 7**

*(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

**LICITACIÓN:**

No. \_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal y \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

**La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a el SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

**En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN de toda responsabilidad.**

**Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.**

**Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el departamento de proveeduría SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, sin costo alguno para esta, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de notificación.**

(Lugar y fecha)

*Nombre y firma del representante legal del licitante*

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**



**ANEXO 8**

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

**CONTRATO:** [ANOTAR EL NÚMERO]

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008, fue lanzada la convocatoria de la licitación \_\_\_\_\_, para la adquisición \_\_\_\_\_ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el acto de apertura de propuestas técnicas el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y el acto de apertura de propuestas económicas el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008 a las \_\_\_\_ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008 a las \_\_\_\_ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de \_\_\_\_\_ le ha encomendado el suministro de la adquisición \_\_\_\_\_, en los términos del fallo y adjudicación de la licitación cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de \_\_\_\_\_ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. \_\_\_\_\_, con vigencia al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarias con el número de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

CONJUNTA



Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

**CLAU S U L A S**

**PRIMERA.-** “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” \_\_\_\_\_ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

**SEGUNDA.-** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.-** “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en \_\_\_\_\_, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

**CUARTA.-** “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el \_\_\_\_\_, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

**QUINTA.-** “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA.-** “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

**DE LAS CONDICIONES**

**SEPTIMA.-** “LA VENDEDORA” entregará \_\_\_\_\_ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.-** El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un termino de 60 días naturales el monto total del pedido quincenal, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

**NOVENA.-** Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

**DECIMA.-** “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento.

**DECIMA PRIMERA.-** La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.-** “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

**DECIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

“LA VENDEDORA” no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“LA VENDEDORA” ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de “LA COMPRADORA”.

“LA COMPRADORA” no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

**DECIMA CUARTA.-** Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

**DECIMA QUINTA.-** El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DECIMA SEXTA:** Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

**Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: \_\_\_\_\_, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la “Vendedora”, con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato**



**PERSONALIDAD**

EL \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE  
\_\_\_\_\_  
JUSTIFICA SU  
PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE  
LA  
SECCIÓN 38 EL PROFESOR CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.

EL \_\_\_\_\_, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA  
CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON  
REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO  
\_\_\_\_/2003 CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_, ANTE LA SECRETARIA DE LA  
CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN  
\_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, CON TEL. (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman  
el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los \_de \_\_\_\_\_de 2008

**POR "LA COMPRADORA"**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**POR "LA VENDEDORA"**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**DOCUMENTO NUM. 9**

**(ANEXO NUM. 9)**

***(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

Quien suscribe \_\_\_\_\_,  
representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL )

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**

**ANEXO 10**

**FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 10.2.1, DE LAS BASES**

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Licitación No. \_\_\_\_\_

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
<b>SOBRE TÉCNICO:</b>		
<u>DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:</u>		
1	Recibo original y copia simple para cotejo de la compra de las bases con el recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.	
2	Original o copia certificada y Copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.	
3	Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de	
4	Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
5	5.1.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. 5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades	
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (ANEXO NÚM: 4).	
7	Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias	
8	Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 7).	
9	Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, (ANEXO NÚM: 8)	
10	Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación; aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo.( ANEXO NÚM: 11)	
11	Escrito firmado por el representante legal del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de licitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del LICITANTE en hoja membretada)	
1-T	PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación. firma autógrafa en todas y cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja debiendo describir todas y cada una características de los bienes ofertados; deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada conteniendo en lo aplicable: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (ANEXO NÚM: 1-A) Este anexo no deberá incluir precios).	

RECIBÍ: [NOMBRE Y FIRMA]

*(Escrito de Carta Garantía)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS  
SALTILLO, COAHUILA.

**LICITACIÓN:**

No. \_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal y  
\_\_\_\_\_ de la empresa  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento se compromete, bajo protesta de decir verdad, a la reparación en caso de un daño menor, reposición en un plazo máximo de 24 horas o en su caso a la devolución del equipo en caso de daño mayor.

(Lugar y fecha)

*Nombre y firma del representante legal del licitante*

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**